



**ACTA Nº. 6**

**ACTA DE LA SESION DE VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO Y Puntuación FINAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO/A, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A ADJUNTO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.**

En Alcorcón, siendo las 9.40 horas del día 17 de mayo de 2023, previa convocatoria al efecto del presidente, en la sala de reuniones de urbanismo, (Planta segunda, Edificio Administrativo, Plaza Reyes de España s/n de Alcorcón), se reúnen los siguientes miembros del Tribunal de selección "DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO/A, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A ADJUNTO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN":

PRESIDENTE: D. Juan José Sierra Martínez.

VOCALES: 1.- D. Miguel Angel Fernández Rodríguez.  
2.- Dña. Silvia Jáñez Cordero.

SECRETARIO: D. Carlos Andrés Guerrero Fernández.

Tras una sesión de trabajo preparatoria, en la que se definieron los criterios de aplicación a la fase de concurso a la vista de la documentación aportada y de las reseñas en ella realizada por los aspirantes, es el objeto de esta sesión la realización la valoración de la misma, de conformidad con las bases.

Así, ha quedado resuelto por unanimidad seguir los criterios de interpretación normativa y jurisprudencial en materia de cómputo de méritos para integrarlos en la letra de las Bases de la Convocatoria, en cuanto a los medios de acreditación (aceptando la que autobaremada, haya resultado incorporada al expediente), y valoración que se haya de aplicar en este proceso; de tal manera que en esta ocasión se ha estimado que deben valorarse a todos los aspirantes los méritos alegados en el apartado de "experiencia profesional" en los que se acredita el desempeño del puesto de trabajo de "Arquitecto Técnico" más allá del grupo de cotización en el que se hubiese incluido el contrato que de soporte a esa relación laboral (lo que puede dar cuenta más que de una verdadera experiencia, de la delimitación las bases de cotización de las nóminas de los trabajadores), e igualmente se ha estimado que deben admitirse todos aquellos desempeños de puestos de trabajo que sean compatibles y asociados al puesto de Arquitecto Técnico, aunque no sean idénticos en su guarismo o denominación. Nos referimos a "Jefes de Obra" o "Ayudantes de Jefes de Obra", y que se hayan desempeñado cuando el aspirante dispusiera de la titulación de Arquitecto Técnico.

En aplicación de los citados criterios, y analizados los autobaremos presentados y reseñas de los aspirantes y tomando en consideración los límites máximos de puntuación establecidos en las Bases de la convocatoria, resulta la siguiente puntuación, aprobada por unanimidad de sus miembros:

<b>Aspirante</b>	<b>Experiencia</b>	<b>Formación</b>	<b>Total Concurso</b>
<i>Doncel Polo Óscar</i>	16,5	10	26,50
<i>Sanchez Del Pozo Álvaro</i>	18	3,78	21,78
<i>Vicente Hernández Eva María</i>	15	12	27



**Ayuntamiento de Alcorcón**

A la vista de lo anterior, el Tribunal **ACUERDA**:

**PRIMERO.-** Otorgar las siguientes puntuaciones a los fase de concurso de la convocatoria para la provisión de "DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO/A, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A ADJUNTO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN"

<b>Aspirante</b>	<b>Experiencia</b>	<b>Formación</b>	<b>Total Concurso</b>
<i>Doncel Polo Óscar</i>	16,5	10	26,50
<i>Sanchez Del Pozo Álvaro</i>	18	3,78	21,78
<i>Vicente Hernández Eva María</i>	15	12	27

**SEGUNDO.-** Otorgar las siguientes calificaciones totales del procedimiento de la presente convocatoria:

<b>Aspirante</b>	<b>Total Fase Oposición</b>	<b>Total Fase de Concurso</b>	<b>Total Procedimiento</b>
<i>Doncel Polo Óscar</i>	45,03	26,50	71,73
<i>Sanchez Del Pozo Álvaro</i>	50,48	21,78	72,26
<i>Vicente Hernández Eva María</i>	38,21	27	65,21

**TERCERO.-** Remitir la presente acta al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos, con **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a D. Álvaro Sánchez del Pozo, Técnico Medio, Subescala de Servicios Especiales, Escala de Administración Especial, técnico adjunto, Grupo A2, Funcionario de Carrera. Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición o alguno de los ejercicios incluidos en ésta formarán parte de una Bolsa de trabajo según el orden de la calificación obtenida.

Siendo las 10:30 horas por el Sr. Presidente se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que será suscrita en prueba de conformidad, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

NOTA: Contra el contenido de la presente acta, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Concejalía competente en materia de RR.HH.